CONCURSO DE OFERTAS N° 09/2019 "ADQUISICION DE GENERADOR" – AD REFERENDUM - ID 369.780

En Ciudad del Este, capital del Dpto. de Alto Paraná, a los 30 días del mes de octubre de dos mil diez y nueve, siendo las 11:00 hs., se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas a fin de dar inicio a la evaluación de este llamado, por lo tanto se deja en un cuarto intermedio hasta recibir todas las documentaciones solicitadas, y emitir informe en el marco del llamado a **CONCURSO DE OFERTAS Nº 09/2019 ´´ADQUISICION DE GENERADOR" – AD REFERENDUM - ID 369.780,** autorizado por Resolución Nº 437 de fecha 08 de octubre de 2019.

En ese sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución del Consejo de Administración N° 400 de fecha 20/09/2019, en la cual queda integrado por: **Lic. Rosa Burgos Elizeche, Lic. Laura Patricia Masi Mir e Ing. Rebeca Godoy,** todos designados para emitir el informe de evaluación correspondiente a las ofertas presentadas. Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64 del Decreto N° 21909/03, pasamos a expresar cuanto sigue:

Datos de la convocatoria

DESCRIPCIÓN DEL LLAMADO	CONCURSO DE OFERTAS N° 09/2019 ´´ADQUISICION DE GENERADOR" – AD REFERENDUM
ID DEL LLAMADO	369.780
MODALIDAD	CONCURSO DE OFERTAS
CDP CERTIF. DE DISPONIBILIDAD PRES. N°	AD REFERENDUM
DISPONIBILIDAD 2019	184.275.000
ADJUDICACIÓN	POR EL TOTAL

Invitaciones:

Se ha invitado a los siguientes potenciales oferentes, conforme al Art. 32 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

- ✓ **TECNO ELECTRIC S.A.**
- ✓ **RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.**
- ✓ **PETERSEN INDUSTRIAL & HOGAR S.A.**
- ✓ **GOTZE INGENIERIA S.A.**
- ✓ **TES INGENIERIA S.A.**

1) ACTA DE APERTURA DE OFERTA:

Conforme se desprende del Acta de Apertura Nº 37/2019 de CONCURSO DE OFERTAS Nº 09/2019 "ADQUISICION DE GENERADOR" – AD REFERENDUM ID 369.780 de fecha 28/10/2019 *y de conformidad en lo establecido, se cuenta con la presentación de 03 (TRES) ofertas pertenecientes a:*

Lic. Rosa Burgos Elizeche **Lic. Laura Patricia Masi Mir** **Ing. Rebeca Godoy**

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA OFERENTE	R.U.C.	PRECIO TOTAL
1	GOTZE INGENIERIA S.A.	80046302-1	105.000.000
2	TES INGENIERIA de DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS	2292560-0	137.000.000
3	MAX MAQUINAS de EMIL MAXIMILIANO GOTZE PEÑA	1845524-7	99.700.000

1.1 Observaciones del Acta de Apertura

N°	NOMBRE DE LAS EMPRESAS OFERENTES	OBSERVACIÓN
1	GOTZE INGENIERIA S.A.	a. El RUC contemplado en la Póliza presentada no corresponde a la Corte Suprema de Justicia. Conforme a lo mencionado dentro de los Datos de la Licitación (DDL). b. No presenta DDJJ de poseer antigüedad mínima de tres años.
2	TES INGENIERIA DE DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS	a. No presenta DDJJ de poseer antigüedad mínima de tres años.
3	MAX MAQUINAS DE EMIL MAXIMILIANO GOTZE PEÑA	a. No presenta certificado de cumplimiento tributario. b. Se realiza la refoliatura en el presente acto, totalizando 73 fojas. c. No presenta copia de contratos, resumen de facturación o recepciones finales correspondientes al año 2018.

Se da lectura al contenido de la presente acta, con lo cual se da por terminado el acto para la apertura de sobres oferta, siendo las 09:50 horas. Firmando en prueba de conformidad los presentes en tres (3) ejemplares del mismo tenor y a un sólo efecto".

2) VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el art. 60° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	GOTZE INGENIERIA S.A.	TES INGENIERIA DE DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS	MAX MAQUINAS DE EMIL MAXIMILIANO GOTZE PEÑA
Formulario de Oferta	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta	SIPE	SIPE	SIPE
Garantía de Mantenimiento de la oferta	POLIZA N° 1508002963	POLIZA N° 1508047174-000	POLIZA N° 1508005808
Monto Garantizado Gs.	3.500.000	9.250.000	3.600.000
Vigencia (días)	161 DIAS DESDE 28/10/2019 HASTA 05/04/2020	180 DIAS DESDE 28/10/2019 HASTA 24/04/2020	160 DIAS DESDE 28/10/2019 HASTA 05/04/2020
Correo Electrónico	licitaciones@gotze.com.py	tesingenieria@gmail.com	maxgotze@hotmail.com ventas@maxmaquinas.com
Constancia de SIPE N°	1573622	15774133	1574068

Conforme al cuadro ut supra expuesto, y la observación mencionada en el Acta de Apertura, el comité procedió a verificar los datos expuestos precedentemente y se ha constatado que:

Lic. Rosa Burgos Elizeche **Lic. Laura Patricia Masi Mir** **Ing. Rebeca Godoy**

- El Acta de Apertura cuenta con error de tipeo en el número de la Constancia de SIPE, correspondiente al Oferente **TES INGENIERIA DE DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS,** debiendo ser 1574133, **el cual ya está corregido.**
- La Empresa **GOTZE INGENIERIA S.A.** no podrá ser evaluada en razón a que cuenta con error del RUC contemplado en la póliza, la misma no corresponde a la Corte Suprema, por lo tanto, esta oferta **queda descalificada** de conformidad punto 1 del Art. 61 del Decreto 21909/03.
- Los demás oferentes participantes del proceso de contratación de referencia, cumplen a cabalidad con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial, por lo que se procederá a realizar el análisis de las demás exigencias de acuerdo a lo contemplado en el Art. 61 del Decreto N° 21909/03.

3) SOLICITUDES DE DOCUMENTACIÓN Y/O ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS Y RESPUESTA DE LOS OFERENTES:

De conformidad a lo establecido el Art. 59° del Decreto N° 21909/03 se ha procedido a solicitar a la empresa la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida por la misma al momento de la Apertura de Sobres:

- **Según Nota U.E. 149/2019** de fecha 31/10/2019, por la cual se ha solicitado a la firma **MAX MAQUINAS de EMIL M. GOTZE PEÑA**, la remisión en un plazo de 24 horas hábiles, las documentaciones mencionadas más abajo:
  - ✓ *Copia de Certificado de cumplimiento tributario vigente.*
  - ✓ *Copia de contratos, resumen de facturación o recepciones finales correspondientes al año 2018.*
  - ✓ *Copia de Especificaciones Técnicas firmadas.*
  - ✓ *Lista de socios, accionistas, representantes legales y apoderados en forma de Declaración Jurada con los nombres y numero de cedula.*
  - ✓ *Copia de Certificado de Origen Nacional.*
  - ✓ *Copia de Balance General Año 2016.*

Como consecuencia a la solicitud realizada, la firma, remite vía Courier en fecha 01/11/2019 los documentos solicitados, y mencionando que no cuenta con Certificado de Origen Nacional.

- **Según Nota U.E. 150/2019** de fecha 31/10/2019, por la cual se ha solicitado a la firma **TES INGENIERIA de DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS**, la remisión en un plazo de 24 horas hábiles, las documentaciones mencionadas más abajo:
  - ✓ *Copia de Especificaciones Técnicas firmadas.*
  - ✓ *Lista de socios, accionistas, representantes legales y apoderados en forma de Declaración Jurada con los nombres y numero de cedula.*
  - ✓ *Copia de Certificado de Origen Nacional.*
  - ✓ *Declaración Jurada del oferente de poseer antigüedad mínima en el mercado de por lo menos 3 (tres) años, en el rubro relacionado con el objeto del llamado.*
  - ✓ *Copia de Autorización del fabricante, representante o distribuidor.*

Como consecuencia a la solicitud realizada, la firma, remite vía Courier en fecha 05/11/2019 los documentos solicitados, y mencionando que no cuenta con Certificado de Origen Nacional.

3.1 Verificación del Cumplimiento de Documentación Básica de Carácter Formal:

Tras observarse que los documentos listados, obrantes en la Constancia del SIPE de los oferentes, se encuentran en estado ACTIVO; se procedió a verificar en el sistema, el contenido de los mismos, concluyéndose que todos dan cumplimientos a los requerimientos de acuerdo a los criterios de evaluación para la calificación de la capacidad legal de los oferentes, Y

Lic. Rosa Burgos Elizeche **Lic. Laura Patricia Masi Mir** **Ing. Rebeca Godoy**

En virtud a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones; se procede a verificar el cumplimiento de la oferta respecto al suministro de documentación básica de carácter formal y habiendo cumplido los oferentes en plazo y tiempo establecido en el punto anterior, se extrae cuanto sigue:

DOCUMENTOS FORMALES	TES INGENIERIA DE DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS	MAX MAQUINAS DE EMIL MAXIMILIANO GOTZE PEÑA
Constancia de SIPE	**1574133**	**1574068**
Fotocopia Simple de Cedula de Identidad del firmante de la oferta.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Fotocopia Simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Fotocopia Simple de Patente Municipal del Oferente.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Articulo 40 y de integridad conforme al Artículo 20, inc. w), ambos de la Ley 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cedula de identidad y una fotocopia del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	**NO APLICA**	**NO APLICA**
Balance General comparativo correspondiente al Periodo Fiscal 2016, 2017 y 2018.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Declaración Jurada que ninguna de las condiciones contenidas en las bases y condiciones del presente llamado, así como en las ofertas presentadas podrán ser negociadas.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Certificado de Origen Nacional (La no presentación, no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado.)	**NO PRESENTA**	**NO PRESENTA**
Declaración Jurada del oferente de poseer antigüedad mínima en el mercado de por lo menos 3 (tres años), en el rubro relacionado con el objeto del llamado.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Copia de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de bienes y/o servicios similares, que en promedio den un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los tres últimos años (2016/17/18). Podrán corresponder a empresas públicas o privadas, la cantidad presentada de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Lista de socios, accionistas, representantes legales y apoderados en forma de Declaración Jurada con los nombres y numero de cedula.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Autorización del Fabricante, representante o distribuidor.	**CUMPLE**	**CUMPLE**

4) TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADAS POR ERRORES ARITMETICOS:

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 61° del Decreto Nº 21909/03, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por las firmas oferentes

Lic. Rosa Burgos Elizeche **Lic. Laura Patricia Masi Mir** **Ing. Rebeca Godoy**

que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, *resultando que no presentan errores aritméticos.*

Cuadro Comparativo de Ofertas

Los detalles de las ofertas presentadas por las firmas participantes se encuentran en el siguiente Cuadro Comparativo:

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS																								
			GOTZE INGENIERIA S.A.							TES INGENIERIA DE DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS							MAX MAQUINAS DE EMIL MAXIMILIANO GOTZE PEÑA						
Item	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cant.	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incl)	Precio Total (IVA incluido)	Unidad de Medida	Cant.	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incl)	Precio Total (IVA incluido)	Unidad de Medida	Cant.	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incl)	Precio Total (IVA incluido)
1	26111601-002	Generador Diesel	UNIDAD	1	UNIDAD	DELLENT	CHINA	105,000,000	105,000,000	UNIDAD	1	UNIDAD	HYUNDAI	CHINA	137,000,000	137,000,000	UNIDAD	1	UNIDAD	THL	CHINA	99,700,000	99,700,000
TOTAL									105,000,000	TOTAL						137,000,000	TOTAL						99,700,000

4.1 Verificación de los precios ofertados:

Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación…Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, la oferta podrá ser rechazada. El análisis de los precios, con esta mitología, será aplicada a cada ítem, rubro o partida que contenga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión de la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional…¨y en tal sentido procedemos a la verificación de la siguiente planilla:

ANALISIS DE VARIACION % DE PRECIOS EN EL CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS										
Ítems	Descripción	Precio Unitario Referencial	Precio Total Referencial		Proveedor	Unidad de Medida	Cant.	Precio Unitario Ofertado (IVA incl.)	Precio Total (IVA incluido)	Var. %
1	Generador Diesel	184,275,000	184,275,000	1	TES INGENIERIA	UNIDAD	1	137,000,000	137,000,000	-25.7%
		184,275,000	184,275,000	2	MAX MAQUINAS	UNIDAD	1	99,700,000	99,700,000	-45.9%

✓ En tal sentido, se remite al oferente **MAX MAQUINAS DE EMIL MAXIMILIANO GOTZE PEÑA,** Nota U.E. 152/2019 de fecha 04/11/2019, en la que se solicita el desglose de sus precios de los lotes detallados en la planilla adjunta que se encuentra por encima del 20% y por debajo de 30%.

En fecha 05/11/2019, la misma remite Nota S/N°, en la que detalla la composición de sus precios para el lote solicitado.

5) VERIFICACION DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS CRITERIOS DE EVALUACION Y REQUISITOS DE CALIFICACION:

En cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, referente a: Capacidad Legal; Capacidad Técnica y Experiencia; Capacidad Financiera; Especificaciones Técnicas y otros, se procede al análisis de los mismos.

En cuanto a la **verificación del criterio de la calificación legal que establece el Art. 40 en su Inc. a) y b) de Ley N° 2051/03 – Prohibiciones y limitaciones,** este Comité procedió a la verificación en la página web www.documentos.gov.py, de los accionistas de las empresas oferentes, de los

cuales ninguno se encuentra comprometido con alguna entidad pública dependiente del Ministerio de Hacienda, como se puede visualizar en las constancias anexas a este Informe:

1	TES INGENIERIA DE DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS	• DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS	C.I. N° 2.292.560
2	MAX MAQUINAS DE EMIL MAXIMILIANO GOTZE PEÑA	• EMIL MAXIMILIANO GOTZE PEÑA	C.I. N° 1.845.524

5.1 Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en la **Sección II, punto 2. A) Capacidad Financiera,** se ha procedido al análisis de la situación financiera actual de los oferentes, constatándose lo siguiente;

TABLA DE ANALISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA Y TECNICA DE LA EMPRESA OFERENTE

	MAX MAQUINAS de EMIL MAXIMILIANO GOTZE PEÑA			TES INGENIERIA de DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS		
Año	**2016**	**2017**	**2018**	**2016**	**2017**	**2018**
Solvencia Financiera						
Activo Corriente	908,075,735	469,675,350	521,340,942	5,239,117,689	5,594,035,985	6,656,704,455
Pasivo Corriente	397,042,171	50,776,738	17,434,997	1,908,182,542	1,357,253,856	1,886,257,672
Resultados	**2.29**	**9.25**	**29.90**	**2.75**	**4.12**	**3.53**
Nivel de Endeudamiento						
Pasivo Total	620,582,971	50,776,738	17,434,997	1,908,182,542	3,761,074,846	4,262,483,418
Activo Total	1,136,269,893	656,162,563	671,544,763	5,922,981,241	8,859,575,169	10,576,287,235
Resultados	**0.55**	**0.08**	**0.03**	**0.32**	**0.42**	**0.40**
Rentabilidad del Capital						
Utilidad. Neta	54,109,403	76,592,831	40,687,039	912,389,023	1,079,711,482	1,144,504,044
Fondos propios	289,000,000	289,000,000	289,000,000	1,000,000,000	1,000,000,000	1,000,000,000
Resultados	**0.19**	**0.27**	**0.14**	**0.91**	**1.08**	**1.14**

PROVEEDOR	MAX MAQUINAS de EMIL MAXIMILIANO GOTZE PEÑA			TES INGENIERIA de DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS		
Resumen de Promedios de los tres últimos años	**2016**	**2017**	**2018**	**2016**	**2017**	**2018**
Solvencia Financiera	**2.29**	**9.25**	**29.90**	**2.75**	**4.12**	**3.53**
Nivel de Endeudamiento	**0.55**	**0.08**	**0.03**	**0.32**	**0.42**	**0.40**
Rentabilidad del Capital	**0.19**	**0.27**	**0.14**	**0.91**	**1.08**	**1.14**

Conclusión: Teniendo en cuenta los indices de referencias, los promedios resultantes de **Solvencia, Endeudamiento y Rentabilidad** de la empresa oferente se encuentra dentro de los Rangos referentes.
Obs: Dejamos constancia que; para el Analisis Financiero se tomo los datos del P.N. según consta en el Balance.

Nº	PROVEEDORES	CAPACIDAD FINANCIERA DEL EJERCICIO 2016, 2017 Y 2018			CALIFICACION
		Ratio de Liquidez igual o Mayor que 1	Endeudamiento No debe ser Mayor que 0,80	Rentabilidad No debe ser negativo	
1	MAX MAQUINAS de EMIL MAXIMILIANO GOTZE PEÑA	13.81	0.22	0.20	CUMPLE
2	TES INGENIERIA de DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS	3.47	0.38	1.05	CUMPLE

5.2 Verificación de la Experiencia:

De conformidad a lo establecido en la **Sección II, punto 2 B) Experiencia y Capacidad Técnica** del Pliego de Bases y Condiciones, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por la firma oferente, constatándose el siguiente análisis:

Lic. Rosa Burgos Elizeche **Lic. Laura Patricia Masi Mir** **Ing. Rebeca Godoy**

OFERENTES	EXPERIENCIA y CAPACIDAD TECNICA		
	a) Copia de Contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de bienes y/o servicios similares que en promedio den un monto equivalente al 50 % del monto total ofertado en la presente licitación de los últimos tres años (2016/17/18). Podrán corresponder a empresas públicas o privadas, la cantidad presentada de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado	b) Declaración Jurada del oferente de poseer antigüedad mínima en el mercado por lo menos 3 (tres) años, en el rubro relacionado con el objeto de este llamado.	c) Declaración Jurada que ninguna de las condiciones contenidas en las bases y condiciones del presente llamado, así como en las ofertas presentadas podrán ser negociadas.
TES INGENIERIA DE DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
MAX MAQUINAS DE EMIL MAXIMILIANO GOTZE PEÑA	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

6) VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

De conformidad a lo establecido en la **Sección III - Punto 1, Especificaciones Técnicas** del Pliego de Bases y Condiciones, **se procedió a la remisión por Nota U.E. 159/2019 del 05/11/2019 a la Ing. Rebeca Godoy, Jefe de la Sección de Obras y parte de este comité, a fin de realizar el análisis de las especificaciones técnicas de las firmas oferentes**, emitiendo el mismo según NOTA S.O.C. N° 275/2019 en fecha 11/11/2019, el cual se transcribe textualmente a continuación:

Ciudad del Este, 11 de noviembre de 2019

SEÑORA;

Lic. Laura Masi.

Encargada de la Unidad de Evaluación de la VI Circunscripción de Alto Paraná

PRESENTE:

La Ing. Rebeca Belén Godoy Villamayor, Jefe de Sección de Obras Civiles de la VI Circunscripción de Alto Paraná se dirige a usted y por su intermedio a quien corresponda en respuesta a la NOTA U.E. 159/2019 referente al llamado a ***CONCURSO DE OFERTAS N° 09/2019 "ADQUISICIÓN DE GENERADOR" – AD REFERENDUM ID 369.780***. Al respecto se comunica que no se pudo cumplir con el plazo establecido en la misma considerando la complejidad de las EE.TT. por lo que requieren ser analizadas de forma minuciosa.

En la tabla siguiente se resumen los puntos que no cumplen o no presentan cada oferente.

Es importante mencionar que la empresa Tes Ingeniería presenta como EE.TT. la copia fiel de las solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones y anexa un catálogo del producto, sin embargo, al comparar el catálogo del equipo de la Marca Hyundai Modelo HY120RKS con las solicitadas se puede notar que no cumple en los puntos resumidos en la tabla.

TES INGENIERIA DE DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS	
ARRANQUE 24 VOLTS DC	NO CUMPLE
TANQUE DE COMBUSTIBLE CON KIT DE INSTALACIÓN COMPLETO PARA 12 HORAS DE AUTONOMÍA EN EL RECINTO CABINADO	NO CUMPLE
GRADO DE PROTECCION IP23 O SUPERIOR	NO CUMPLE
MAX MAQUINAS DE EMIL MAXIMILIANO GOTZE PEÑA	
Panel de Control Montado en el grupo generador	
Debe tener un reloj de tiempo real que permita la impresión de la fecha y hora de los diagnósticos y sucesos en los registros de control y también los avisos recordatorios del servicio de mantenimiento basados en las horas o días calendarios de operación del motor. C43	NO CUMPLE
Tablero de Transferencia Automática	NO PESENTA EE.TT.
Cabina Insonora	NO PESENTA EE.TT.
cables de interconexión para el grupo electrógeno	NO PESENTA EE.TT.

Atentamente. -

Lic. Rosa Burgos Elizeche **Lic. Laura Patricia Masi Mir** **Ing. Rebeca Godoy**

7) RECOMENDACIÓN

Teniendo en cuenta que el Articulo 30, Inciso b), de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas que dice: ´´ que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas´´, el Comité de Evaluación, en uso de sus atribuciones, recomienda:

1°) DECLARAR DESIERTO el llamado, en virtud inc. b) Art. 30 de la ley 2051/03´´... de Contrataciones Públicas dice: ...***"que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas".***

Los Miembros del Comité de Evaluación para este llamado, manifiestan que las decisiones fueron tomadas con absoluta independencia de criterio y sin ningún interés personal, familiar o de negocios con los proveedores; por lo que emiten el correspondiente INFORME a los 12 días del mes de noviembre del corriente, que queda firmado al pie del mismo por los integrantes en prueba de conformidad, en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer.

Lic. Rosa Burgos Elizeche | **Lic. Laura Patricia Masi Mir** | **Ing. Rebeca Godoy**

ANEXOS INFORME TECNICO:

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná
Sección Obras Civiles

Compromiso con la gente

NOTA S.O.C. N° 275/ 2019

Ciudad del Este, 11 de noviembre de 2019

SEÑORA:
Lic. Laura Masi.
Encargada de la Unidad de Evaluación de la VI Circunscripción de Alto Paraná
PRESENTE:

La Ing. Rebeca Belén Godoy Villamayor, Jefe de Sección de Obras Civiles de la VI Circunscripción de Alto Paraná se dirige a usted y por su intermedio a quien corresponda en respuesta a la NOTA U.E. 159/2019 referente al llamado a ***CONCURSO DE OFERTAS N° 09/2019 "ADQUISICIÓN DE GENERADOR" - AD REFERENDUM ID 369.7890.*** Al respecto se comunica que no se pudo cumplir con el plazo establecido en la misma considerando la complejidad de las EE.TT. por lo que requieren ser analizadas de forma minuciosa.

En la tabla siguiente se resumen los puntos que no cumplen o no presentan cada oferente.

Es importante mencionar que la empresa Tes Ingeniería presenta como EE.TT. la copia fiel de las solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones y anexa un catálogo del producto, sin embargo, al comparar el catálogo del equipo de la Marca Hyundai Modelo HY120RKS con las solicitadas se puede notar que no cumple en los puntos resumidos en la tabla.

TES INGENIERIA DE DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS	
ARRANQUE 24 VOLTS DC	NO CUMPLE
TANQUE DE COMBUSTIBLE CON KIT DE INSTALACION COMPLETO PARA 12 HORAS DE AUTONOMIA EN EL RECINTO CABINADO	NO CUMPLE
GRADO DE PROTECCION IP23 O SUPERIOR	NO CUMPLE
MAX MAQUINAS DE EMIL MAXIMILIANO GOTZE PEÑA	
Panel de Control Montado en el grupo generador	
Debe tener un reloj de tiempo real que permita la impresión de la fecha y hora de los diagnósticos y sucesos en los registros de control y también los avisos recordatorios del servicio de mantenimiento basados en las horas o días calendarios de operación del motor. C43	NO CUMPLE
Tablero de Transferencia Automática	NO PESENTA EE.TT.
Cabina Insonora	NO PESENTA EE.TT.
cables de interconexión para el grupo electrógeno	NO PESENTA EE.TT.

Atentamente. -

ING. REBECA GODOY V.
JEFE DE SECCIÓN
VI C.J. ALTO PARANÁ

LIC. ROSA L. BURGOS E.
AUXILIAR ADMINISTRATIVO
VI C.J. ALTO PARANÁ

11-11-19
10.28

12 NOV 2019
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

ABOG. OSVALDO R. ESTECHE
Asist. Administrativo
VI C.J. ALTO PARANÁ

Lic. Rosa Burgos Elizeche | Lic. Laura Patricia Masi Mir | Ing. Rebeca Godoy